

11

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**Departamento de Patentes Comerciales**

DECRETO N° 013

CERRO NAVIA, - 9 ENE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1411, de 15 de Octubre de 2008, el Certificado de Recepción N° 507/01 y el Informe Técnico N° 104/08, todos de la Dirección de Obras, el Informe N° 280/08 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 15 del Concejo Municipal, todos de este Municipio; la Inscripción N° 2817966/08 del Servicio Agrícola y Ganadero; el Informe N° 905/08, de la 45ª Comisaría de Carabineros de Cerro Navia; la Opinión de la Junta de Vecinos N° 11 "Villa Libertad"; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio y domicilio de la patente de alcohol, clasificación A - 01, Rol N° 400.102, de la señora Emelina Flores González, R.U.T. N° 05.293.273-4, con domicilio comercial en Juan Bautista Inostroza N° 7864 - A, a la señora **XIMENA DEL CARMEN RUDOLF AMESTICA**, R.U.T. N° 12.592.482-4, con domicilio comercial en **ROLANDO PETERSEN N° 1613**, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 63111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
ALCALDE

HRR/VPT/CEDE/PT/CCV/cul.  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado